



Buenos Aires, 25 de septiembre de 2012

RES. N° 447 /2012

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 7; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en la norma citada en el Visto, el próximo 27 de septiembre de 2012 se celebrará el acto de recepción de juramento o compromiso de los nuevos integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario designados mediante los procedimientos constitucional y legalmente previstos.

Que, en consecuencia, corresponde a este Consejo de la Magistratura disponer la nueva integración de cada una de las Salas del referido Tribunal.

Que, por una parte, a fin de cubrir la vacante generada en la Sala II por el fallecimiento del Dr. Eduardo Ángel Russo, cabe designar en su reemplazo al Dr. Fernando Enrique Juan Lima, quien ocupó el primer lugar del orden de mérito del concurso convocado a tal efecto.

Que, asimismo, por Actuación N° 16816/12 el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio G. Corti, propuso al Consejo de la Magistratura que se contemple la posibilidad de ser él mismo quien integre la Sala III.

Que el Plenario comparte el criterio propuesto por el Sr. Presidente del Tribunal, toda vez que dicha decisión permitirá que en todas las Salas haya miembros con experiencia en la Cámara; así como nuevos integrantes surgidos del último concurso realizado, por lo que la Sala III pasaría a estar integrada por los Dres. Horacio G. Corti, Gabriela Seijas y Hugo R. Zuleta.

Que, finalmente, para cubrir la vacante generada en la Sala I por el pase del Dr. Corti a la Sala III, se propone a la Dra. Mariana Díaz, no existiendo obstáculo alguno que impida dar curso favorable a su incorporación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



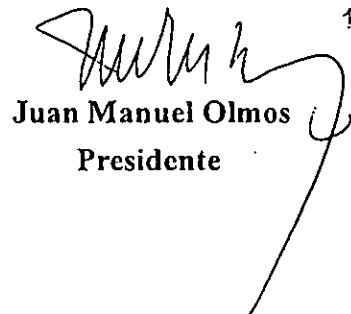
Art. 1º: Disponer, a partir del día 27 de septiembre de 2012 la siguiente integración de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Sala I: Dr. Carlos F. Balbín, Dra. Mariana Díaz; Dra. Inés Weimberg de Roca.
- Sala II : Dr. Esteban Centanaro, Dra. N. Mabel Daniele; Dr. Fernando E. Juan Lima.
- Sala III: Dr. Horacio G. Corti, Dra. Gabriela Seijas, Dr. Hugo R. Zuleta.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 447 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente